



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2787-2021-R-UNE

Chosica, 16 de diciembre del 2021

VISTO el Oficio N° 1618-2021-VR-ACAD, del 14 de diciembre del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú refiere que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, precisan lo siguiente: 8.2 (...) es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según corresponda, así también que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario; y, 8.3 Adicionalmente, para el ascenso o promoción establecido en el literal c) del numeral 8.1 en el caso de los profesores del Magisterio Nacional y docentes universitarios, así como para el nombramiento de docentes universitarios al que se refiere el literal e) del numeral 8.1, previo a la realización de dichas acciones de personal, es necesario el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que la Ley N° 31349 – LEY QUE AUTORIZA, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE;

Que el artículo 5 de la Ley N° 31349, en sus numerales 1, 2 y 3, determina lo siguiente:
5.1. Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; 5.2. Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante; y, 5.3. Lo dispuesto en el presente artículo no debe generar gasto adicional al tesoro público, ni obligación para los años sucesivos, dichas plazas se financian con cargo a los presupuestos asignados de las universidades públicas;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2787-2021-R-UNE

Chosica, 16 de diciembre del 2021

Que con Resolución N° 2486-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba el Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;

Que mediante Resolución N° 2487-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;

Que con Resolución N° 2488-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349;

Que, mediante Resolución N° 2514-2021-R-UNE y su modificatoria la Resolución N° 2519-2021-R-UNE, se aprueban las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 1819-2021-D-FAC, del 23 de noviembre del 2021, se conforman las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349, de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión Evaluadora del Departamento Académico de Matemática e Informática se remite al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión Evaluadora del Departamento Académico de Biología se remite al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión Evaluadora del Departamento Académico de Química se remite al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión Evaluadora del Departamento Académico de Física se remite al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante Resolución N° 1935-2021-D-FAC, del 07 de diciembre del 2021, la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados y el cuadro de ganadores del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente; así también, propone el nombramiento correspondiente; y declara las plazas desiertas;

Que con Oficio N° 0692-2021-D-FAC-UNE, del 09 de diciembre del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2787-2021-R-UNE

Chosica, 16 de diciembre del 2021

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el expediente en mención y otorga la conformidad del proceso de evaluación; por lo que solicita que el Consejo Universitario determine al respecto, a excepción de la siguiente postulante: Ysabel ZEVALLOS PARAVE (ítem 4.5); toda vez que no cumple con lo establecido en las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 15 de diciembre del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 1935-2021-D-FAC, del 07 de diciembre del 2021, mediante la cual la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados y el cuadro de ganadores del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente; así también, propone el nombramiento correspondiente; y declara las plazas desiertas; tal cual se adjunta en cuatro (4) folios.

ARTÍCULO 2°.- EXCLUIR del cuadro de ganadores aprobado por Resolución N° 1935-2021-D-FAC, del 07 de diciembre del 2021, a la siguiente postulante: Ysabel ZEVALLOS PARAVE (ítem 4.5); toda vez que no cumple con lo establecido en las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que las Comisiones Evaluadoras y el Consejo de Facultad son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Aníbal Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1935-2021-D-FAC

La Cantuta, 7 de diciembre del 2021.

Visto los Informes Finales emitidos por las Comisiones Evaluadoras de la Facultad de Ciencias, para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, en la modalidad Virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, capítulo V, Comisión Evaluadora del concurso para nombramiento, Artículo 17° precisa la Comisión evaluadora para nombramiento y Artículo 18° los Integrantes de la Comisión Evaluadora;

Que mediante Resolución N° 2487-2021-R-UNE, de fecha 16 de noviembre del 2021, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad Virtual de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en el marco de la Ley 31349;

Que con Resolución N° 2514-2021-R-UNE, de fecha 18 de noviembre del 2021, y la Resolución N° 2519-2021-R-UNE, de fecha 22 de noviembre del 2021, se aprueba las Bases del del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad Virtual, en el marco de la Ley 31349, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, la misma que precisa en el numeral IV de la Comisión Evaluadora, que el Consejo de Facultad conformará la Comisión Evaluadora integrada por el Decano, el Director del Departamento Académico, dos (2) docentes principales o asociados con grado académico de doctor, excepcionalmente con grado académico de maestro, especialistas del programa de estudios y un (1) estudiante.- 4.1 La comisión evaluadora estará integrada por los miembros siguientes: a) Presidente: Decano; b) Secretario: Director del Departamento Académico; c) Vocales: Dos docentes principales y/o asociados de la especialidad o carrera profesional, con Grado de Doctor o Maestro; d) Un estudiante de la especialidad, que se encuentre en tercio superior;

Que con Resolución N° 1819-2021-D-FAC, de fecha 23 de noviembre del 2021, se aprueba las Comisiones Evaluadoras de la Facultad de Ciencias, del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad Virtual de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en el marco de la Ley 31349;

Que con los documentos del visto, asimismo culminado el proceso de evaluación y publicado los resultados de las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, en la modalidad Virtual, de los Departamentos Académicos de Química, Física, Biología y Matemática e Informática de la Facultad de Ciencias, remiten las actas y el informe final para la ratificación correspondiente;

Que el Consejo de Facultad, en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de diciembre del 2021, acordó aprobar los resultados del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria, y los alcances de la Resolución No 1723-2020-R-UNE, de fecha 21 de diciembre del 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los resultados, del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad Virtual de la Facultad de Ciencias de los Departamentos Académicos de Química, Física, Biología y Matemática e Informática de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en el marco de la Ley 31349, según anexo 01, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.-APROBAR el Cuadro de ganadores del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, en la modalidad Virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de los Departamentos Académicos de Química, Física y Matemática e Informática de la Facultad de Ciencias, según anexo 2, que forma parte de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1935-2021-D-FAC

La Cantuta, 7 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.-PROPONER el Nombramiento Docente 2021, que figuran en el Artículo 2° de la presente resolución, los mismo que asumirán el dictado de asignaturas, de la Facultad de Ciencias, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 4°.-DECLARAR la plaza desierta del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021, en la modalidad Virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de los Departamentos Académicos de Física y Biología de la Facultad de Ciencias, según anexo 3, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.-ELEVAR al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Zarela Mirna TORRES PORRAS
Secretaría Académica (e)



Dr. William Alberto HUAMANI ESCOBAR
Decano



c.c.
Escuelas Profesionales
Departamentos Académicos/comisión Evaluadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1935-2021-D-FAC

La Cantuta, 7 de diciembre del 2021.

ANEXO 1 (RESULTADOS)

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

ITEM	CATEGORIA/D EDICACION	N° PLAZA	ASIGNATURA	POSTULANTE	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
4.1	AUX. TP 20 HR	01	INFORMATICA	ORIZANO QUEDO LINCOLN ABEL	27.5	45	72.5	GANADOR
				MUNGUIA MIGUEL KETTY MAGALI	24.5	41	65.5	NO GANADOR
4.2	AUX. TC 40 HR	01	MATEMATICA	OSCCO SOLORZANO ROLANDO	42.5	32.5	75	GANADOR
				LEDEZMA PIZARRO CARLOS ROBERTO	39	32.25	71.25	NO GANADOR
				CARDENAS PALOMINO FRANS RAMIRO	34	33	67	NO GANADOR
				QUISPEALAYA ALIAGA DE LA JARA MERCEDES LUZ	28	38.5	66.5	NO GANADOR
				VILLARREAL ANTICONA, GUIDO ROBERTO	35.5	30.25	65.75	NO GANADOR
				ZELARAYAN ADAUTO, MARISOL EDITH	25.5	34.75	60.25	NO GANADOR
				ALEGRE HUERTA, JESUS AMERICO	17.75	33	50.75	NO GANADOR
				MENDOZA AVELLANEDA, EDITH ZULEMA	27.5	42.5	70	GANADOR
4.3	AUX. TP 20 HR	01	MATEMATICA	INGA ALATA, MARCO ANTONIO	36	33	69	NO GANADOR
				ROJAS ZUÑIGA, LUIS MIGUEL	23.5	37.75	61.25	NO GANADOR
				LAZO VILLAFUERTE, GLADYS	27	32.75	59.75	NO GANADOR
				VILCAPOMA LARA, NARCISO FELIMON	30	29.25	59.25	NO GANADOR
				PEREZ VERASTEGUI JHONFRANCISCO	21.5	35.75	57.25	NO GANADOR
				AUQUI RAMOS, ELIZABETH KATERIN	23.5	32	55.5	NO GANADOR

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGIA

ITEM	CATEGORIA/ DEDICACION	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
4.4	AUX.T.P. 20 HR	01	•Botánica General •Botánica de Plantas No Vasculares •Botánica de Plantas Vasculares •Biohuerto	ESPINOZA RIMARI IRIS	26.5	No se presento	26.5	NO GANADOR

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA

ITEM	CATEGORIA/ DEDICACION	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
4.5	AS.D.E. 40 HR	01	CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO	ZEVALLOS PARAVE YSABEL	43.5	48	91.5	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA

ITEM	CATEGORIA/ DEDICACION	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
4.6	AS.D.E. 40 HR	02	*FÍSICA GENERAL *CÁLCULO MATEMÁTICO PARA FÍSICA I Y II *DIDÁCTICA DE LA FÍSICA	BIZARRO FLORES WILFREDO HERNAN	47	31	78	GANADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1935-2021-D-FAC

La Cantuta, 7 de diciembre del 2021.

ANEXO 2 (GANADORES)

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

ITEM	CATEGORIA/ DEDICACION	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
4.1	AUX. TP 20 HR	01	INFORMATICA	ORIZANO QUEDO LINCOLN ABEL	27.5	45	72.5	GANADOR
4.2	AUX. TC 40 HR	01	MATEMATICA	OSCO SOLORZANO ROLANDO	42.5	32.5	75	GANADOR
4.3	AUX. TP 20 HR	01	MATEMATICA	MENDOZA AVELLANEDA, EDITH ZULEMA	27.5	42.5	70	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA

ITEM	CATEGORIA/ DEDICACION	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
4.5	AS.D.E. 40 HR	01	CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO	ZEVALLS PARAVE YSABEL	43.5	48	91.5	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA

ITEM	CATEGORIA/ DEDICACION	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
4.6	AS.D.E. 40 HR	02	*FÍSICA GENERAL *CÁLCULO MATEMÁTICO PARA FÍSICA I Y II *DIDÁCTICA DE LA FÍSICA	BIZARRO FLORES WILFREDO HERNAN	47	31	78	GANADOR



[Firma]

ANEXO 3 (PLAZAS DESIERTAS)

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGIA

ITEM	CATEGORIA/ DEDICACION	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
4.4	AUX.T.P. 20 HR	01	•BOTÁNICA GENERAL •BOTÁNICA DE PLANTAS NO VASCULARES •BOTÁNICA DE PLANTAS VASCULARES •BIOHUERTO	DESIERTA	-	-	-	-



[Firma]

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA

ITEM	CATEGORIA/ DEDICACION	N° DE PLAZA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
4.6	AS.D.E. 40 HR	01	*FÍSICA GENERAL *CÁLCULO MATEMÁTICO PARA FÍSICA I Y II *DIDÁCTICA DE LA FÍSICA	DESIERTA	-	-	-	-



[Firma]



[Firma]